

Madres e hijos en contextos carcelarios y post-carcelarios. Estudio de caso. Provincia del Neuquén (Argentina)*

Mothers and children in and out detention facilities.

A case study. Neuquen Province (Argentina)

Beatriz Kalinsky**

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Resumen

Se intenta reflexionar sobre el papel que los padres encarcelados, en especial las madres, asignan a los hijos. La ley de ejecución penal argentina les permite estar con la madre en la cárcel hasta que cumplen cinco años. Luego tienen que ser dados a otros cuidadores. Los hijos previos mayores a esa edad quedan fuera y es frecuente que las mujeres tengan hijos dentro de la cárcel, ya sea que han entrado a ella embarazadas o que son propiamente hijos de la cárcel. A los hijos se les otorga una valoración (positiva o negativa) ambigua, intermitente y circunstancial en el imaginario de la madre durante su período penitenciario y post-penitenciario. Hay lapsos en que se les considera como figuras del sentimiento con un sentido de trascendencia existencial y también, en forma simultánea o alternativa, se les usa como herramientas para el mejoramiento de las condiciones de encierro de sus padres. Debido a que la maternidad está a mano y es ampliamente aceptada, mostrarse como mamás permite a muchas mujeres acceder a una compatibilidad cultural valiosa en especial dentro de la cárcel donde se considera que por haber cometido un delito se es "mala mujer" y "mala madre" por no haber cumplido con los mandatos culturales de la maternidad. Ser nuevamente madre provee un conducto para una identidad positiva en un contexto social desfavorable y de encierro. Los estándares actuales indican que la madre debe estar comprometida con la crianza de los hijos y dedicada a satisfacer sus necesidades sacrificando las propias. Como ellas no lo han cumplido ahora lo desean para mostrarse con una identidad nueva y más cercana a la índole de ser madres, convencidas de que podrán, ya en libertad, deshacerse de los calificativos desfavorables (estigmas) y durante el encierro, además, mejorar sus condiciones de vida carcelaria.

Palabras clave: Hijos, Cárcel, Valor de trascendencia, Usos instrumentales.

Abstract

Children role assigned by their mothers in prison based on Argentinean law on the execution of criminal sanction where for children who are 5 five years old and were had in prison maybe because their mothers were pregnant before they were in prison or have them in prison the ones called children of prison, it is allowed to stay with their mothers and later they are given to other care givers; children or adult had previously are out of this law, is addressed in this paper. Children receive an ambiguous, intermittent and circumstantial positive and negative value during and after their mothers' time in prison. These children are considered as Figures of Feeling based on existential, transcendental and simultaneous or alternative sense in order to improve their conditions of confinement. Since motherhood is possible and widely accepted in prison where to have committed a crime and not to behave as mother, let us to consider them as bad woman and mother. For these women being a mother again provides a positive identity in an unfavorable social context of confinement. Based on current standards mother can be committed to parenting and supply their children needs scarifying their own ones since this duty did not have fulfilled in the past they wish to be as closer as possible to the aim called being mothers, convinced that when they get freedom can be able to get rid of that unfavorable adjectives (stigmas) and improve their conditions of confinement.

Key words: Children, Prison, Values of for transcendence, Instrumental uses.

Cómo referenciar este artículo: Kalinsky, B. (2015). Madres e hijos en contextos carcelarios y post-carcelarios. Estudio de caso. Provincia del Neuquén (Argentina). *Pensamiento Americano*, 8(14), 136-158.

Recibido: Diciembre 02 de 2015 • Aceptado: Febrero 13 de 2015

* Estas reflexiones devienen de una investigación que se desarrolla en una provincia de la Patagonia norte, República Argentina, en el marco de un proyecto mayor que tiene por finalidad mostrar, en clave antropológica, el proceso penal/penitenciario/pos penitenciario y su incidencia en el ámbito individual (personal), familiar y comunitario, financiada en distintas instancias por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-CONICET.

** Antropóloga. Master en Metodología de la Investigación y Master en Ciencias Sociales (FLACSO- Sede Buenos Aires). Doctora por la Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires e Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas –CONICET. beka@arnet.com.ar

Introducción

Este trabajo reflexiona sobre el lugar que tienen los hijos en la configuración de la identidad de los padres, en especial las madres, que han delinquido y deben cumplir con una pena privativa de la libertad. Si bien hablamos tanto de padres como de madres, debemos hacer énfasis en estas últimas ya que la ley de ejecución penal de Argentina (25.660/96 con sus modificatorias) permite que los niños permanezcan con su madre en prisión hasta que cumplen los cinco años. Desde esa edad se los deriva a parientes que elija la madre y si no los tiene, interviene el juzgado de menores que elige una familia sustituta para que vivan con ella hasta que la madre inicie el camino de los diferentes derechos de salidas penitenciarias.

Nuestro principal resultado sobre este tema en particular del que queremos desarrollar estas ideas consiste en que a los hijos se le otorga una valoración (positiva o negativa) ambigua, intermitente y circunstancial en el imaginario de la madre durante su período penitenciario y en el post-penitenciario; este último es el derecho que pueden obtener para salir en libertad hasta la finalización completa de su sentencia, que se denomina *libertad condicional* dentro del régimen de progresividad que indica la ley.

Durante su desarrollo, ellas tienen que cumplir con determinados requerimientos legales como fijar domicilio, tratarse alguna adicción (alcohol, drogas, etc.), adoptar oficio, tener empleo y asistir a los genéricamente llamados

patronatos de liberados y excarcelados para firmar una planilla y actualizar sus datos como forma de seguimiento y supervisión.

Metodología

La investigación es cualitativa desde una perspectiva etnográfica de descripción densa y utilizando diversas técnicas usuales en este tipo de indagaciones: Entrevistas semi-estructuradas o en profundidad, reconstrucción de historias de vida, grupos focales, observación participante, entre las principales.

Intentamos configurar un escenario múltiple y multidimensional donde se contengan las voces de las protagonistas. Se analizaron en profundidad 18 mujeres. Se hicieron varias entrevistas a cada uno de ellas en diferentes tiempos vitales: 1) personas que ya conocíamos y habíamos trabajado con ellas durante su encierro carcelario; 2) quienes estaban a pocos días de haber salido en libertad condicional; 3) quienes cumplían la mitad de su libertad condicional; 4) quienes estaban por finalizarla. Hubo diferentes corolarios: Algunas siguieron en libertad condicional hasta firmar su libertad definitiva; otras volvieron a la cárcel y tomamos contacto nuevamente con ellas en situación de encierro y otras se fugaron. La edad promedio fue ligeramente menor a 27 años.

Con todas ellas, la relación de investigación se hizo bajo el acuerdo de confidencialidad, anonimato y consentimiento informado. El número de entrevistas individuales y en pro-

fundidad fue mayor de, al menos, diez veces con cada una de ellas, teniendo el resto de las técnicas indicadas un menor alcance. Hay que tener en cuenta que con quienes tuvieron sentencias más largas nuestra relación de investigación fue continua y sistemática, llegando en alguna situación a los ocho años de seguimiento, viéndolas al menos dos veces por año.

En libertad, los encuentros se realizaron casi en su totalidad en el patronato de liberados de la zona, previa concertación que, en general, se hizo por teléfono. Casi todas tuvieron disponibles teléfonos celulares, y solo la mujer más joven, accedió a una dirección de correo electrónico que usamos para comunicarnos. Por supuesto, algunos encuentros no se produjeron y hubo que volver a acordarlos. Las razones fueron varias; quizá la más común fue la imposibilidad de asistir por falta de dinero para el viaje o con quién dejar a los hijos. En pocas ocasiones por miedo a ser seguidas por sus parejas abusadoras a pesar de estar dirigiéndose a un lugar institucional a la que estaban obligadas a asistir al menos una vez por mes. Una mujer que vivía en una zona alejada y tenía una complicación legal adicional porque, junto a otras familias, había *tomado* –vivía, entonces, en una *toma* ilegal de tierras fiscales– un terreno en los suburbios, prefirió encontrarnos en el umbral de la Catedral antes de las misas de los fines de semana donde solía ir para pedir limosna, actividad que había utilizado como salida laboral.

La continuidad de las reuniones se decidía una a una, sin plantear desde un inicio en el período de libertad condicional encuentros a largo plazo, ya que esta última idea es de difícil percepción para una actividad que no fue central para estas personas en esos momentos. Las condiciones contrarias se habían dado cuando se encontraban en la cárcel muy ansiosos por establecer nuestra próxima visita. La situación se invirtió en forma drástica una vez en libertad. Por esto mismo, se trataba de confirmar día y horario aunque esta estrategia no fue de gran utilidad. Muchas veces llegaron tarde, se tuvieron que ir antes y el contenido de lo que se habló no fue el que se había planteado al principio.

Como es esperable, el conjunto de casos analizados no capta la totalidad de las experiencias de las expresas. No se pueden hacer generalizaciones porque no hay garantías al respecto. Así, el análisis y evolución de los casos pone el énfasis en la descripción y evaluación de los procesos sociales que rodean los intentos de las personas para gestionar su libertad condicional con todos los atributos (en general, negativos) que implica, tratando de dar una nueva forma a sus identidades personales y sociales. De este modo no es la intención establecer asociaciones (causales) entre los distintos factores que se mencionan (Harding, 2003).

Sin embargo, se presenta una cierta variabilidad en las situaciones de vida, conflictos, problemas y en las distintas formas en que se

resolvieron o no. Si bien la reiteración del delito no puede establecerse con certeza, ya que no es una ecuación que pueda calcularse, los caminos que tomaron las diferentes personas, sus razonamientos alrededor de los obstáculos con que se toparon y la percepción de las condiciones generales donde debieron desempeñarse durante el período de libertad condicional muestran una razonable disimilitud; en algunas situaciones se plantean en forma crítica su trayectoria previa de vida y, en otras se inicia una visión crítica pero que no logra profundizarse, quedando a medio camino, con avances y retrocesos. Ninguna variable, por sí misma, lleva de manera directa a la reincidencia o reiteración del delito; habría, más bien, un conjunto que, consolidadas de cierta forma y en un cierto lapso, darían pie a la continuación del delito. Tampoco se pueden dar pistas de cómo será ese camino; ni siquiera cómo lo fue antes de la sentencia permite dar indicios sobre si será, y si es, cómo (Bushway, Brame & Paternoster, 2004; Carlen & Tombs, 2006).

La investigación sobre los conflictos sociales, el seguir las rutas de los así llamados *grupos vulnerables*, el cada vez más frecuente uso de la violencia para dirimir cuestiones sociales, deberían poder argumentarse, en otras circunstancias, en la arena pública o las instituciones estatales que no cumplen con sus funciones cometiendo delitos por omisión (Maldonado, 2013); en otras palabras, el quiebre de una sociedad que excluye y empobrece a las personas y grupos, desmembrando los lazos socia-

les, obliga a que los recaudos éticos sean más necesarios, haciendo que el consentimiento informado poco tenga que ver con la confianza; esta no se gana ni se deja de ganar con un instrumento que sirve ante todo para proteger un comportamiento adecuado, no reprochable y circunstanciado de los equipos de investigación en relación con quienes colaboran en la prosecución de los objetivos de la investigación.

Por otro lado, el antropólogo se adentra en ambientes en donde sus valores morales pueden no coincidir con los suyos de forma tal que se expone con mayor rispeza a las discordancias que pueden traducirse en prejuicios o malos usos de metodologías o de los resultados de investigación. Nuestra posición fue dejar claro desde un primer momento que nuestra investigación no significaba una apología del delito y que tampoco estábamos de acuerdo con el curso de acción por el que habían transcurrido hasta desembocar en el delito. Esta proposición dejó un alivio respecto que no estábamos ahí para juzgarlas ya que conocieron desde el principio nuestra perspectiva sobre lo que hicieron pero sin enjuiciarlas sobre lo que ellos eran como personas y ciudadanas. En algún punto, habíamos tenido opciones diferentes y no éramos iguales porque habíamos tenido distintas oportunidades y elegido caminos distantes entre sí. Se dejó sentado, entonces, que cualquiera fuera el rumbo que tuvieran las entrevistas, el investigador no estaba en la misma posición –ni mejor ni peor– ante la ley que ellas habían

estado en el momento del delito sin prejuzgar el antes y el después, ya condenadas. No se fue neutralmente valorativo al respecto (Lurhmann, 2006; Ortner, 2005). Esto abrió un juicio de disidencia valorativa sobre la actuación delictiva pero, como fue dicho desde el inicio, hubo la opción de desistir de la relación de investigación o bien abrir el camino para trabajar esta brecha moral que si, en principio, distanciaba a los interlocutores, podía convertirse en la propia fuente de diálogo e intercambio de ideas; aun a pesar de la diferencia, insalvable por el momento, entre el estar libre y el estar privado de la libertad.

Lo mismo sucedió con los objetivos de la investigación. Estaban enteradas de los contenidos y significados que perseguíamos de modo que este paso permitió que nos desligaran de cualquiera de las instituciones que habían formado parte de su proceso de detención, juzgamiento, encarcelamiento y luego, libertad condicional. Con el signo de la independencia, el fluido comunicacional estuvo libre de aprehensiones sobre cómo sería *usada* la *información* obtenida.

Esta instancia sirvió también para cimentar la confianza en la confidencialidad de nuestros encuentros, ya que sus principales miedos tenían que ver con que lo dicho fuera escuchado o leído por otros detenidos, los agentes penitenciarios o incluso por los decisores judiciales.

El estudio de caso es una vía generadora

de registros de la voz del otro, tema vital para la mirada antropológica que brinda las posibilidades para configurar factores múltiples dentro de su interacción en un escenario multidimensional para un análisis y evaluación de las razones del relativo éxito o fracaso de la reintegración a la sociedad libre. Cada una de ellas intentó impulsar e imponer su visión de las cosas pero ante todo frente a ellas mismas, en un esfuerzo por mejorar su posición moral, aún después de que fueran condenadas. Al comentar este empeño algunas admitieron la necesidad de seguir viviendo, sobrellevando la vida carcelaria y la encontraron de esta forma. La situación de inestabilidad, y violencia nos recordaba todo el tiempo sobre la responsabilidad compartida de la totalidad de los protagonistas que conforman estos escenarios multidimensionales mediante sus relatos y acciones; que contienen conflictos, contradicciones, discriminaciones y desacuerdos, estando siempre presente la posibilidad de eventuales situaciones de emergencia como estados de ánimo cambiantes, hipervigilancia, desconfianza, controles y miradas amenazantes, como fuerza física que se da frente a frente.

Resultados

Configuraciones familiares y las experiencias penitenciarias y post-penitenciarias. La situación social y económica contemporánea ha provocado cambios en la estructura tradicional de la familia. Como concepto universal podría decirse que la familia es una institución social que ha acompañado a la historia de los seres humanos, tomando diferentes arreglos.

Como toda institución, ha variado con el transcurso del tiempo y con las características sociales y culturales en donde le tocó ponerse en marcha. Ha sobrevivido, transfigurándose a la par de la dinámica histórica. Estos cambios, sin embargo, no han sido acompañados por el discurso público acerca de su índole; no se pone en discusión, al menos pormenorizada, el modelo que está socialmente legitimado y todo lo que de ella ahora puede decirse o implementarse desde la política social toma como patrón de comparación a un modelo tradicional, que quizá cumplió las expectativas de la gente en algún momento, pero que ahora está desactualizado aunque conserva su ideal de realización.

El valor que tiene para una persona el sentido de pertenencia a su familia no podría ser cuestionado ya que le brinda una cosmovisión que le permite orientarse en el mundo para, por ejemplo, crear su propio proyecto de vida, estimulando el sentido de trascendencia que parece ser partícipe de la condición humana.

La ideología que domina sobre una constitución *normal* y aceptable de una familia tiene algunas características que merecen destacarse: La familia es un todo completo; es funcional al sistema social al que pertenece; transfiere a su prole los valores dominantes; incorpora normas y conductas legales; la familia *tipo* (ideal) consta de un padre, una madre y dos hijos; las funciones parentales están claramente deslindadas; está encabezada por un hombre que provee los recursos económicos necesarios

a la unidad conyugal; los integrantes de una familia residen en el mismo lugar; tienen intereses y objetivos comunes; las relaciones entre sus integrantes son armoniosas y cooperativas; la familia cuenta con el capital económico y simbólico para solventar las eventuales crisis de algunos de sus integrantes; entonces, es una unidad autosuficiente que no depende del Estado para poder cuidar satisfactoriamente a los hijos (Enos, 2001).

Este modelo pone en desventaja a las familias que no logran estos objetivos, iniciándose una interminable cadena de regulaciones y controles sociales por parte del Estado.

Algunas re-configuraciones familiares ya están siendo aceptadas aunque queda un dejo de desventaja: Familias matricentradas, uniparentales, ensambladas, que se suman a otras configuraciones clásicas como las familias extensas, donde conviven en un mismo espacio social y económico diversas generaciones, familias con integrantes migrantes que permanecen en forma intermitente dentro de ella o familias en las que, por etapas, sus miembros van migrando hasta concentrarse otra vez como una unidad re-localizada.

Estas formas apenas cubren lo indispensable que se pretende de una familia dado que, según el modelo imperante, no podría cumplir con todos los requisitos necesarios. La clase de problemas que este tipo de familias afronta hace impensable que pueda acumular los re-

cursos económicos y emocionales como para, por un lado, solventar las dificultades que se le plantean por su propia configuración y, por el otro, los esfuerzos para asimilarse al común de las familias. Estas formas necesitan de un plus que no se alcanza a tener por su ubicación geopolítica marginal.

Cuando sus propios miembros ya no se pueden percibir como *una familia*, entonces se pierde la misma idea de parentesco y la familia se disuelve. Cada uno de sus miembros llevará una vida separada del otro, perdiéndose el interés por mantener algún vínculo o incluso recomponerlo en la medida de las posibilidades.

Las reglas de juego familiares repiten secuencias generacionales que podríamos considerar factores constitutivos de un perfil de familia, como por ejemplo formas violentas de vinculación y de comunicación o disvalor circunstancial de los hijos. Además, se le atraviesan elementos del contexto social, económico, político e institucional que suman déficit a los ya existentes, por ejemplo ausencia o intromisión del Estado donde, en este último caso actúa sin pautas claras y regulares de la misión que le corresponde. Es difícil que un grupo social pueda subsistir bajo estas condiciones, desfigurándose el núcleo básico y primigenio de la socialización.

Entonces, el sufrimiento no tiene fin: El encadenamiento empieza por donde termina, y termina por donde empieza: Una historia fa-

miliar/generacional de constante deterioro que deja sin alternativa viable por más esfuerzos, concretados o intentados, reales o fantaseados, aislados o constantes, que se hagan.

Enfrentamos dos cuestiones:

- 1) La legitimación de un modelo de *buena familia* sin variabilidad que permita dar flexibilidad y adaptabilidad a formas diversas de convivencia familiar, lo que estrecha el margen de posibilidades de ser reconocida como *familia*.
- 2) La gestación de formas múltiples de *violencia-en-el-desamparo* de las que no se toma nota, tornando la responsabilidad solo a quienes no han *sabido* o *querido* constituir una familia como se debiera haber hecho.

Las perturbaciones de los vínculos familiares, en especial de grupos sociales empobrecidos, clientes crónicos del estado y ante todo excluidos y sin voz pública (Le Blanc, 2007) devienen de la imposición de un modelo que no se puede cumplir, dadas las condiciones estructurales existentes. De ahí en más se desenmascaran aspectos de la vida institucional en clave familiar: La violencia en el ejercicio de la autoridad, la impunidad con que cuenta el que más poder tiene, la constante pérdida de expectativas que satisfagan las necesidades de todos sus miembros, los lugares de fragilidad que se multiplican a medida que nacen los hijos o cuando todavía son muy pequeños (Marshall & Fernández, 2001; Nobes & Smith, 2000). En esta situación se generan quasi-fa-

milias en donde se cumplen algunos roles pero no se respeta la diferencia generacional, por lo que las funciones que deberían cumplirse en la socialización de los niños y niñas queda en profundas desventajas; y el valor de los lazos que se pueden generar no cuentan a la hora de aprovechar este recurso para el bienestar de los niños.

Tenemos entonces familias con numerosos hijos que habitan espacios estrechos. Algunos de estos hijos fueron deseados pero otros no, o solo fueron queridos durante el embarazo, generándose un desapego masivo a la hora de su nacimiento. No hay un ingreso económico básico y fijo; muchas de estas familias dependen de los planes de ayuda social, por lo que los miembros adultos son captados por el clientelismo político. Los padres van perdiendo sus habilidades de crianza y sus funciones se vuelven borrosas o, en el otro extremo, demasiado marcadas.

Aparecen el alcohol y la droga como integrantes activos de esa familia de la mano de la prostitución, la des-escolarización, y el abuso físico y psicológico. Aquello que fuera una familia es ahora una suma de personas, adultos y niños sin sentido de pertenencia, sin obligaciones ni derechos en donde los máximos perjudicados son, obviamente, los niños, por su menor capacidad de entender la situación y defenderse.

Las madres encarceladas deben aprender

a lidiar con la pérdida de sus relaciones normales con sus hijos, las visitas infrecuentes a lugares inhóspitos como lo son las cárceles y las pocas oportunidades de contribuir a la crianza de sus hijos. Los niños deben adaptarse a la realidad de un padre ausente, al estigma del encarcelamiento de un padre y la alteración de su sistema de apoyo que incluye abuelos, tíos, familiares lejanos y hogares sustitutos. Y en las comunidades donde las tasas de encarcelamiento son altas, la experiencia de un padre encarcelado es ahora casi un lugar común, con consecuencias todavía no dichas, para el desarrollo de los niños, las normas comunitarias y los patrones parentales (Comfort, 2002; Marchetti, 2002; Schram, Koons-Wiliamss III & McSHane, 2006).

Al preguntárseles, en grupos focales, a jóvenes con padres que sufrían o habían sufrido procesos de encarcelamiento sobre cómo se figuraban su futuro en los próximos cinco años, la respuesta más común fue que estarían en la cárcel o muertos. Otra pregunta se refirió a las oportunidades que tendrían si es que lograban sobrevivir en sus próximos años: La más frecuente fue que *ninguna* o *ser chorro* –palabra en lunfardo carcelario que significa ser ladrón de poca monta, como suele decirse *chorro de cuarta*, aquel que es apresado y condenado sin haber cometido robos de cierto calibre–. Es común el giro lingüístico *venía de robar* o *iba a robar* que da una idea de que no hay una línea clara entre trabajo legal e ilegal. Por ejemplo, pueden hacer un trabajo que es legal, tales

como; cuidador de plazas, repartidor, etc., y al mismo tiempo se les presenta la posibilidad de robar, lo hacen, volviendo después junto al patrón. El límite está borroneado no solo para ellos; de parte de los investigadores también aparece como un problema a dilucidar ya que se trata zonas grises que no son ni uno ni otro (ni totalmente legal ni totalmente ilegal).

Los niños experimentan la pérdida de un padre como un evento traumático más allá de las circunstancias que rodean su partida. El trauma desvía la energía del niño de sus tareas de crecimiento y desarrollo. Encuentran más difícil lidiar con situaciones que son inciertas. Es importante reiterar que muchos de estos niños ya están en riesgo. Sus problemas no se inician cuando la madre es encarcelada. Ya viven circunstancias que pueden considerarse como de alto riesgo en un ambiente poco saludable, abuso, enfermedad mental, disminución del acceso a recursos, abuso de sustancias de parte de sus padres y una historia familiar que se ha desarrollado dentro del sistema de justicia criminal (Kalinsky & Cañete, 2010; Travis & Waul, 2003). Hay evidencia considerable de que los niños que tienen madres encarceladas sufren emocional, financiera y socialmente, a pesar de lo cual hay pocos programas que respondan a ese sufrimiento (Clear, Rose & Ryder, 2001; Craig, 2003; Surratt, 2003).

Míguez (2008) sostiene acertadamente que los hijos son subalternos a las ocasionales parejas sentimentales de las mujeres vulnerables,

vulneradas y victimarias, todo a la vez. Ellas pueden creer que deben elegir entre *su hombre* y los hijos tenidos con parejas sentimentales anteriores porque priorizan la idea de ser *la mujer de antes* que *la madre de*. De esta forma, cuando logran conformar una nueva pareja, el hombre suele tener reticencia de la presencia de estos hijos porque perciben que la mujer debe dividir su amor y cuidados entre todos ellos, y estos hombres prefieren, a veces con abuso y violencia, que se dediquen solamente a ellos incluso cuando nacen hijos propios (Kalinsky & Cañete, 2010). Se expulsa a los hijos anteriores de esta nueva configuración familiar porque *molestan*, quedando al cuidado de otros parientes, o bien desprotegidos, aprendiendo a vivir en la calle, de la solidaridad del barrio o en un camino azaroso que los introduce en el alcohol, la droga (barata), la violencia, uso de armas y, en el peor de los casos, en la cárcel o la muerte. Algunas veces, al cambiar la situación sentimental de la madre, los requiere otra vez junto a ella pero ya no son los mismos, de forma tal que las relaciones se tornan tensas y conflictivas, estrangulando el vínculo emocional entre ellos. La razón aparente de que las mujeres elijan en forma reiterativa el mismo perfil de compañero sentimental, por decirlo en forma general, que no trabaja, alcohólico o adicto a drogas ilícitas, violento, con celopatías y temerosos de su percepción sobre la competencia que representan los hijos de la mujer, tiene que ver con que viven en barrios criminalizados de forma tal que las opciones que tienen son limitadas. Ella que priorizaba,

como dijimos, la situación de pareja, no tiene posibilidades de salir de esos barrios para entablar relaciones amorosas diferentes (Clear, 2007). Una síntesis casi perfecta se dio con una detenida, con una larga condena por haber dejado que su concubino violento matara a uno de los hijos que había tenido con una pareja sentimental anterior, cuando se puso *de novia* por correspondencia con un detenido en una cárcel bastante alejada. Ante nuestra perplejidad dijo: “¿qué querés que haga, dónde voy a conocer a un hombre distinto a los que tuve?”

Dice Immarigeon (2009):

A veces uno se pregunta por qué se preocupan acerca de sus hijos ahora y no cuando estaban cometiendo el delito, sus crímenes, que fue en ese entonces donde tuvieron la posibilidad de estar con la familia. Se ha notado que una vez en la cárcel tienen tiempo para sentarse y pensar acerca de las repercusiones de sus acciones sobre otros (p. 192).

El desafío de mantener la relación con los hijos y con otros miembros de la familia durante los períodos de confinamiento es considerable y complicado por las oportunidades limitadas de visitas, escasos recursos económicos y *distress* emocional asociado con el estigma de tener un pariente en la cárcel. Las mujeres notan que el sufrimiento de sus hijos continúa cuando ellas son liberadas. Los temas relativos a la custodia, reparación de relaciones, parentalidad, reunificación y estabilización familiar

son estresores importantes. Muchas veces, los desafíos legales, prácticos y emocionales sobrepasan las posibilidades de las mujeres y sus hijos y no se puede resolver el daño causado por la ruptura de las relaciones.

Las mujeres en prisión tienen una historia social de pobreza, abuso, aislamiento parental, falta de hogar y pobre salud mental. Una vez en libertad, hallan malas condiciones en términos de habitación y proyectos laborales. La experiencia del trauma, institucionalización y lucha por la sobrevivencia son previas al encarcelamiento y serán posteriores a la liberación siendo de una misma disposición.

El trauma es una prisión metafísica habitada por desventajas múltiples que no solo es un producto del encarcelamiento que se inicia con una historia de vida que seguirá acompañandola (Carlton & Segrave, 2011).

Los principales comentarios de las mujeres sobre el período de liberación son el miedo, aprehensión, falta de información sobre los recursos existentes y limitaciones de acceso a la ayuda social así como el aspecto emocional de lo más obvio: La liberación. Retornar la custodia de sus hijos, buscar un lugar para vivir y trabajar e intentar ingresar a un programa para el uso adictivo de sustancias son alternativas que pone su libertad condicional. No está de más indiciar en este momento que los diferentes patronatos de liberados ya no son más instituciones benéficas que ayudan a ubicarse a

las personas recién salidas de la cárcel sino que son parte de los diferentes poderes ejecutivos jurisdiccionales. En términos generales, tienen escasísimo presupuesto y menor aún cantidad y calidad de sus recursos humanos. Recién en el 2014 se empieza a visualizar desde las políticas sociales y la opinión pública que tienen un papel clave en la reincidencia o repetición del delito y, por ende, en la seguridad ciudadana.

Estas demandas consumen la mayor cantidad de sus recursos materiales y emocionales. La mujer necesita de un lugar para vivir para volver a tener la custodia de sus hijos, un trabajo para obtener la vivienda y un tratamiento contra las adicciones para obtener trabajo. Las demandas se multiplican y se entrecruzan y los servicios son dados generalmente en lugares diferentes; eso hace difícil el proceso de reintegración (Richie, 2001).

Los requisitos impuestos por las instituciones y, en general, por una sociedad implacable con la persona que ha roto la ley pero, a su vez, indiferente a la cuota de responsabilidad que le toca, se combinarán en una mezcla de la que no puede preverse su desenlace. El lenguaje limitado de la seguridad pública no fortalece la inclusión social, que es al fin y al cabo lo que se pretende una vez en libertad, sino que, al contrario, profundiza el *versus* entre *ellos* y *nosotros*, donde *nosotros* somos el público en peligro y *ellos* los actores peligrosos (Malloch & McIvor, 2011).

No se percibe al Estado como lo que es: Derechos a gozar y obligaciones a cumplir. Solo conocen una sola cara con la que suelen lidiar todo el tiempo, que es la de las fuerzas de seguridad. Con el tiempo van perdiendo la sensibilidad hacia las víctimas, aunque de palabra te dicen que van a ayudar a la familia, a los hijos, de la víctima *que hizo* (también es usual la expresión *hacer un muerto*). Las justificaciones para matar son siempre las mismas: Era él o yo, valía poco, hice un bien a la sociedad y nadie me lo agradece, o que era moralmente inferior a él. Son formas de defensa psicológica y social pero en el fondo reconocen que lo que hicieron estuvo muy mal. Pero si lo dicen así ya no pueden sobrevivir ni en la cárcel ni en ningún lado. La mayor parte del sistema que debería hacer algo está corrupto (policía, servicio penitenciario sobre todo) o no tiene ni recursos humanos ni plata (los patronatos de liberados).

II. Los hijos ¿Una excusa?

Ser madre provee un conducto para una identidad positiva en un contexto social donde tienen poco acceso a los grados académicos, o alto estatus matrimonial o gratificaciones de cualquier índole. La maternidad puede ser una manera importante en que las mujeres ejercen su agencia sobre sus experiencias pasadas y crean una vida narrativa consistente para mostrarse y una identidad convencional que las llevaría a tener una oportunidad para la desistencia (Liebling & Maruna, 2005).

El caso Greis. En el expediente judicial Gra-

ciela figura con el apodo de *Greis*, así escrito, y así le gustaba que la llamasen. Trabajamos con ella durante unos cinco años aproximadamente.

Purgó diez años de condena por matar a su pareja de ese entonces. Los niños, algunos ya adolescentes, quedaban con sus respectivos padres, de modo que ella al irse con una nueva pareja empezaba, otra vez, el proceso de formar una familia, quizá llevándose solo al bebé de turno.

En un tiempo, inmediatamente anterior a que sobreviniera la cárcel, estaba con un hombre tomador de vino que la hizo alcohólica. No es que nunca lo hubiera probado, pero con él se le hizo más que una costumbre.

Era una persona violenta y ofensiva, con amigos de borrachera, sin trabajo y sin ganas para buscarlo. Una tarde calurosa de verano los encontró en su casa emborrachándose. El marido empezó con las groserías de siempre y lo siguieron los otros, hasta que le pusieron las manos encima. Los dejó para no agitar aún más los vientos. Todos creían que ella era prostituta; no los podía convencer de que tenía un empleo honesto, como solía decir, ya que trabajaba en casas de familia.

Pasados unos días, y con el episodio aparentemente echado al olvido –se había dado cuenta que su marido ni siquiera se acordaba– estaba en la cocina cortando verduras. El

hombre la miraba desabrido apoyado en un mueble y con las manos en los bolsillos. De repente, y no sabe cómo, vio clavado el cuchillo con que cortaba, con aparente tranquilidad las rodajas de tomate y cebolla para la ensalada de la cena, en la panza del hombre; le brotaba un chorro rápido de sangre. El cayó balbuceando, rogando por un poco de agua. En medio de las huellas dejadas por el arrastre de las rodillas en el piso, Greis acertó a llenar un vaso y dársele de tomar con delicadeza, tal como ella cuenta, para calmarlo un poco.

Esposada y con su ropa manchada de sangre, terminó en la comisaría. Fue difícil negar que ella hubiera sido quien usó el cuchillo en contra de él; al inicio, dio una explicación que le parecía razonable: Había aguantado demasiado los golpes y las groserías y de repente *se perdió*. Ya no fue, por unos momentos, ella misma. No sabe en quién se convirtió, pero dijo, con contundencia, que no era una asesina. Y recordó con precisión las lastimaduras físicas y emocionales que le había provocado la última vez que el hombre estuvo con sus amigos borrachos. Él la había violado en presencia de los otros, mostrando el camino a los demás.

Fue condenada a diez años de prisión por *homicidio simple agravado por el vínculo y por alevosía*, ya que el hombre no pudo defenderse. Greis fue a parar al anexo para detenidos que tenía la comisaría de su propio pueblo. En realidad, esta alcaidía era para detenidos hombres pero se le hizo un espacio especial para

que pudiera vivir allí, en atención al cuidado de sus hijos más pequeños, de los que poco se hizo cargo. Fueron aceptados para su crianza durante los años de condena por el marido anterior. Greis, sin saberlo, estaba descansando de los golpes y amenazas de su vida violenta que no se había limitado a este último marido y del miedo que siempre invadió sus pensamientos y decisiones. Pero temía por sus hijas mayores. Ella les quería mostrar su feo camino por la vida para que no repitieran los mismos errores. Se desvivía por contarles su historia para que aprendieran e hicieran lo contrario. Ellas no debían sufrir; de lo contrario, su oficio de madre habría fracasado. Empezó a insistir sobre este punto que le quedó instalado como prioridad, como si fuera la primera vez que pensara en ello.

Pero las jóvenes casi no la visitaban, no le hablaban disgustadas e insolentes con la madre, sin necesidad de sus consejos o de aprender de su experiencia. Cada una andaba en lo suyo y empezaban a rumbar el recorrido de su madre. Una vez en libertad quiso seguir a pie juntillas lo que predicó durante años. Empezó como voluntaria de limpieza en el hospital local, aprendió a leer y escribir y fue ascendida de categoría al poco tiempo como auxiliar de enfermería. Cuidó de sus hijos más pequeños. Y se interesó por participar en los grupos hospitalarios que trataban el tema de la violencia doméstica. Pero con eso no le alcanzaba. Necesitaba, otra vez, un compañero de la vida. Después de todo lo sufrido y del tiempo que

pasó encerrada se sentía con deseo de amar y ser amada, pero no así no más; había aprendido la lección. En este momento necesitaba de esa fuerza que proyecta hacia adelante, que se siente en el cuerpo y en el alma, ahora más que nunca, ya que había conocido y extirpado las raíces de su mal.

Pero como una maldición, eso que creyó que se había sacado de encima se prendió de sus dos hijas mayores. Algo se le pudrió por dentro cuando ya no pudo dejar de ver que la mayor se iba al atardecer y volvía, con buena plata, a la mañana siguiente para dormir el resto del día. Intentó que por fin escuchara su propia experiencia, pero la joven estaba demasiado cansada como para prestar atención a una madre que apenas la había criado. Que ahora se preocupaba pero que, en realidad, debió haberlo hecho mucho antes. Los reproches no necesitan exclamarse; alcanzó con la mirada con que no veía a la madre, la indiferencia con que la trataba y el desamor que se había apoderado de esta hija.

Su hermana, apenas salida de la adolescencia, había quedado embarazada de alguien que no recordaba; podía ser el hijo de varios con quienes había estado. El nacimiento fue un presagio, un mal agüero; el niño había sido concebido sin amor, sin cuidados, sin preparación y sin ganas. Era un niño con una mitad anónima que estaba destinado a no conocer a su padre biológico. Venía a ocupar un lugar que no había para él, que no le correspondía porque no

tenía derecho a ocupar: Era un bebé usurpador. Como a ella misma le había ocurrido con sus hijos. Habían aparecido y había intentado criarlos pero no era precisamente una madre; se cansaba de sus llantos, de tantas cosas que le pedían, de no poder hacer una vida propia e independiente y, con cada uno que se agregaba se sentía más descompuesta.

Su hija desatendió al bebé porque no sentía nada especial hacia él.

Sentía que el niño le robaba todo: Tiempo, energías, deseos, ganas, en resumen, su futuro no se trazaba por la vía de los hijos; este bebé era una equivocación, por eso no merecía su atención.

Cuando, desnutrido, se levantó con mucha fiebre y casi sin poder respirar, hizo su último esfuerzo llevándolo al hospital. Nunca fue a buscarlo. Greis intentó recuperarlo pero las autoridades del hospital le dijeron que era mejor darlo en adopción y así fue.

Por el momento se sacaron un problema de encima pero el bebé había dejado sus rastros. Los hijos son para toda la vida.

Greis dejó de creer que se había transformado, en la medida de ofrecerse y ofrecer a sus hijas un punto de vista de la vida distinto a como ella había actuado. Frustrada y enojada encontró a un hombre que se distanciaba de lo que había pretendido en su *vida nueva*, y muy

cercano a su vida previa: Sin ganas de trabajar y con muchas de tomar alcohol, pelear y golpear. El escenario se repitió como si el hombre muerto se hubiera reencarnado en este otro. Ella también tuvo otro bebé usurpador que, por cierto, descuidó; y, tal como su hija, solo actuó cuando en estado crítico lo llevó al hospital. Pero hizo la diferencia: Lo fue a buscar para llevarlo de nuevo con ella.

Los vecinos, que no querían que ella y su hombre vivieran por allí por las peleas públicas y las constantes presencias del móvil policial que eran un malísimo ejemplo para un barrio que no lo merecía, se enteraron solo por rumores de que el bebé había fallecido.

Después de enterrarlo enseguida y a solas Greis se fue; nada se supo del hombre; nadie quiso averiguar; nadie quiso sospechar.

Una de las cuestiones que la literatura científica ha tenido todavía poco en cuenta pero que tiene peso a la hora del tránsito hacia la libertad es la imagen del mundo libre que se va construyendo cuando se está preso. Si bien en las cárceles argentinas actuales, por deficitarias y no por un principio rector de la política penitenciaria, hay contacto con el afuera, ya sea mediante las visitas, maestros y los representantes de diversas iglesias así como distintas clases de voluntarios que se acercan para dar algo de su tiempo en actividades recreativas, la televisión y revistas que tienen a su alcance; la persona privada de su libertad inicia una

reconstrucción del afuera, una figuración de cómo será su vida cuando salga, qué cosas logrará que antes no pudo y en qué mejorará su propia ubicación social.

Las expectativas de una nueva y buena vida alcanzan a todos, por las razones que sean, pero que no son realistas. Cómo va a ser la vida una vez en libertad no se puede configurar desde el encierro porque este último tiende una trampa que proyecta para el futuro en libertad una cara opuesta a lo que hay allí dentro. De hecho, ni los mismos presos pueden evaluar cuán ligados se mantendrán o estarán atados al universo del crimen y del castigo (Bucklen & Zajac, 2009).

Las marcaciones no se hacen solo sobre la futura vivienda o el tipo de trabajo que se vaya a conseguir, temas importantes de por sí; también se pone especial confianza en la conformación de una familia –no cualquiera, sino la de ellos– como la imaginan ahora pero que no pudieron llegar a formarla en el *antes*, cuando vivían con la constante amenaza de la violencia, el abuso y la muerte a la vez de las fuerzas de seguridad y la justicia penal. Una vez superada, de la forma que se pueda, esta pesadilla, es el propio encierro que proyecta la necesidad de armar un futuro con rasgos (muy) positivos: Reunión de los hijos y mejoramiento de su relación, armado de una familia donde se destierre la violencia como forma de comunicación, dejando de beber y abandonando la droga, incluso el cigarrillo. Necesitan volverse

un ejemplo para los demás y sobre todo para los hijos, o plantearse en convertir la experiencia con el delito y la cárcel en ejemplificadora para las generaciones que le siguen; o bien si ya alguno de los hijos está comprometido en el delito, orientarlo para salir de la forma menos dañosa posible; estar con él todo lo que se pueda y ofrecerle las propias fuerzas en los momentos de debilidad o desesperación. Ellas ya han pasado por ahí y entonces están capacitadas para dar consejo y acompañamiento a esos hijos que descuidaron en su primer tiempo de crianza (Hasley & Deegan, 2012).

Sin embargo, se encuentran con una abismal discrepancia entre lo ideal y lo real.

Entre la imagen de una vida plena, completa, de felicidades y logros que se prefiguran desde el encierro hasta las exigencias que se les imponen una vez afuera, hay un precipicio existencial complicado de atravesar. Se sumarán la desilusión propia que enmudecerá a medida que los logros pretendidos se conviertan en obstáculos que las harán caer una y otra vez hasta que ya no tengan fuerza para seguir intentándolo.

El caso Elena. Tenía la idea fija de reunir otra vez a su familia: Marido y, en ese tiempo dos varones, el segundo casi recién nacido.

Así estuvo Elena en la cárcel cumpliendo una sentencia de ocho años. Estuvimos con ella, especialmente durante su período de libertad condicional.

Andaba como un alma en pena: Apenas se perfilaba su silueta. Como había cometido el delito con su marido, estaba también condenada y cumpliendo la sentencia en una cárcel de hombres.

Siempre describía, como una letanía, cada uno de los pasos que seguiría, estando ya libre, para reconstruir a su familia. Al principio no sabía bien dónde estaban sus hijos, pero durante su recorrido carcelario fue enterándose de que vivían con una familia que los había acogido durante el tiempo de su estadía en la cárcel.

Elena se había criado en la calle y tuvo solo el alcohol como remanso a su mucho sufrimiento. Su pareja actual, padre de los dos niños, le hacía compañía en el alcohol.

La suegra no quiso hacerse cargo de los pequeños y así fueron a parar a esa familia. Elena nunca estuvo segura que los trataran bien, echando mano al argumento de que les pagaban por cuidarlos; pero al menos se consolaba con que quedaron juntos y se apoyarían como hermanos. De esta forma se fue gestando en ella una brutal necesidad de reagrupar a su familia. Tenía una idea conservadora de lo que debió ser y no pudo pero que quería para el futuro: Padre trabajador, madre cuidadora de los hijos, y ellos felices y nutridos por un mismo amor incondicional.

Algunos años después los muchachos, ya crecidos, los empezaron a visitar de vez en

cuando. A los hijos no les gustaban las visitas carcelarias; tampoco a sus padres sustitutos. Se habían encariñado con ellos y parecían llevarse bien. Tenían una vida rutinaria. Las visitas eran verdaderas interrupciones que les hacían recordar que tenían otros padres que estaban viviendo en lugares desagradables y que tenían que visitarlos a pesar de ello.

Elena sabía de esos sentimientos que la desconcertaban; ella era la verdadera madre, a quien debían querer y con quien se encontrarían al final de ese camino. Cerca ya de su libertad se resolvió que asistiera a un grupo de ayuda que se reunía en el hospital de la ciudad para mejorar las capacidades maternas.

Asistió durante varios meses. Allí reconfirmó su idea de que el resto de su vida lo dedicaría a conformar una familia como la que imaginaba, sin gritos ni golpes, sin alcohol, y ante todo con mucho amor.

Así salió de la cárcel en libertad condicional. A los pocos meses ya había cometido el primer estropicio.

Buscó a los niños al colegio y no los reintegró a la familia con que vivían. A pesar de las innumerables demandas hechas a la justicia, nunca más volvieron con ellos en una jugada inexplicable. Quizá la ferocidad –lejana de una convicción razonada– con que Elena defendió su derecho de tener a los niños desanimó a cualquier oficial de justicia. Ella fue feliz hasta

que el alcohol volvió a habitar la casa. Se fue, entonces, con sus hijos, iniciándose una larga etapa de construir una familia sin el padre. A esta altura todos tenían que aportar para la comida de la casa. Y ninguno de los tres podía cumplir con esta tarea. Los hijos porque eran todavía pequeños y ella porque su entereza no le daba por más que quisiera.

Un domingo en la mañana creí escuchar que me llamaban por mi nombre de pila. Para mi sorpresa era Elena; hacía tiempo que no la veía.

Estaba desmejorada pero más animada que todo el tiempo que la había encontrado en la cárcel. Los dos varones jugaban en la calle y ella llevaba a cuestas una criatura de pocos meses. ¡Por fin había venido la niña! El padre se había vuelto muy violento. En pocos minutos me contó lo que soñaba para el bebé; quería que fuera empresaria. Iba a darle los estudios necesarios para que llegara a ser alguien en la vida. En cambio, los varones no iban por buen camino. Había hecho mucho para que siguieran en la escuela sin demasiado éxito. El mayor limpiaba los parabrisas de los autos y ya no lo podía controlar. Le parecía que andaba en la droga barata. El segundo seguía sus pasos. Ya no confiaba para ellos en un futuro brillante, así que este sueño lo trasladó a la niña. Se había desilusionado de los varones pero seguía insistiendo en que no quedaran en la droga ni en el alcohol. La escuela era difícil porque pedían cosas caras; una vez le dijeron que tenían que

ir con unas hojas especiales y tuvo que vender dos cartones de leche de la hija para hacer que ellos cumplieran con el pedido y no los discriminaran. Así no se podía, quitarle a uno para darle al otro. Esta no era su idea de lo que una familia tenía que ser.

La catedral era un buen lugar, al comienzo de cada misa, para pedir limosna. Era su aporte al cuidado de los hijos; el resto venía de los trabajos de los niños y de pequeños robos.

Un año después, pasando otra vez por la catedral, volví a escuchar mi nombre de pila. Ya no tuve duda de que era Elena. Seguía instalándose para la limosna de cada misa. Esta vez acunaba a otro bebé; había logrado los dos pares, dos varones y dos hembras. La primera niña, la que había visto el año anterior, estaba sentada muy recatada al lado de ella. En cambio, me contó que los varones estaban, ambos, en un instituto de rehabilitación, desnutridos y dependientes de *paco*, es decir de los restos de la pasta base de cocaína mezclada con polvo de jabón de lavar, viruta o lo que fuera que genera rápidos e irreversibles daños cerebrales.

Elena insiste en mantener la esperanza de reunir a su familia. Está tramitando la propiedad de un terreno fiscal tomado por varias familias; ella y sus hijos son una de ellas. Lo recalca no sin cierto orgullo. Otra vez un delito pero en esta ocasión avalado por el Estado, ya que le dieron los servicios de luz y gas y estaban prometidas las cloacas. En ese papel equívoco

que juegan las autoridades logró encontrar un resquicio para subir un escalón social, según su entender.

Iniciamos nuestra comprensión desde el concepto de una *parentalidad pobre*.

Entre las mujeres presas es difícil encontrar quien haya tenido una niñez y adolescencia con los lazos firmes que subyacen a esta idea de *tipo* (estereotipado) de familia a la que aspiran. La han visto en otros, en lugares y momentos diferentes, pero ellas no la han tenido. Esta carencia habla sobre la nula experiencia que tienen para concretar, una vez en libertad, una reunión familiar de lo que por sí es ya una situación compleja en tanto búsqueda de un lugar para vivir todos juntos, negociación de los papeles que cada uno va a tener en el desenvolvimiento de la vida familiar y espacios para analizar hábitos, expectativas y prácticas para la maduración de esta unidad doméstica y el crecimiento de los hijos. La letanía carcelaria de ir tras un encuentro inflexible de una familia real y tangible que en los hechos, puede volver un fracaso parcial o total en diferentes momentos de la vida en libertad, en donde se fortalecen o, al revés, flaquean las fuerzas y se agotan los deseos para tomar otros rumbos que pueden incluir la reincidencia y de nuevo la cárcel y abandonen permanente o intermitentemente a esos hijos que fueron tan reclamados y llorados durante la estancia en prisión y nuevos embrazos para empezar de *cero* haciendo las cosas *bien* (Enos 2001; Ferraro & Moe, 2003).

Interesa preguntarse qué papel juega en lo más profundo la presencia o ausencia de los hijos: Los que se tienen al momento del encierro, los que se engendran y nacen durante el encarcelamiento y quizá los que vendrán. Esos hijos pudieron tener un papel de *figuras del sentimiento* como lo son o se pretende que lo sean; incluso para estas madres que pueden cumplir más o menos bien su función pero que debido a estilos de vida o maneras de ser, a veces claudican, por tiempos y razones distintas, para querer retomar las mismas funciones cuando quedan en libertad, pero que quedan fuera de contexto: Los hijos son adolescentes, hay presencia de figuras –parentales o no– que han sustituido la maternidad que ellas han dejado vacante, o cuando los hijos mayores se encargan del bienestar de los más pequeños (O'Brien, 2001; Triplett, Gainey & Sun, 2003). En ocasiones, esas figuras del sentimiento reaparecen en las sucesivas generaciones y, como abuelas, las madres que fracasaron, pueden o quieren responsabilizarse por la descendencia de sus hijos como forma de compensar sus faltas históricas; se hacen cargo de estos nietos que, como sus propios hijos, han quedado fuera de la posibilidad de convertirse en seres queridos de sus madres y pasan a serlo de sus abuelas, en la medida de lo posible.

Por el lado contrario, simultáneo o alternativo, para las madres que conviven con sus hijos dentro del encierro carcelario, la necesidad de tener a sus hijos con ellas puede originarse por distintas razones: Desconfianza de

que algún familiar los quiera aceptar hasta el momento en que ella tenga la posibilidad de retomar su papel, o de la justicia de menores frente a la que siempre recae la sospecha que no los ubicará *como se debe*. Pero estas intenciones se confunden con lo que se ha llamado *responsables involuntarios* al momento en que los niños se utilizan en una negociación clara y simple para conseguir mejores lugares dentro del penal, ya sea que cuente con un lugar especial y más cómodo para las madres (Opsal, 2011) o se armen, en forma precaria, para esa finalidad; se construye en las cárceles que no tienen pabellones para madres una suerte de zona maternal donde todas hacen de madres de los niños que hay en ese momento, en que la institución penitenciaria les provee ciertos cuidados especiales, como alimentación más balanceada, servicios médicos, juguetes y juegos infantiles en un patio que hace las veces de plaza, donde todas ellas atienden a sus hijos pero también socializan con las demás madres, con o sin conflicto pero contando con un espacio donde ellas pueden *mandar* de alguna forma. Los hijos representan una responsabilidad pero también les brindan algunos derechos adicionales sobre el resto de la población penitenciaria, que han deseado, buscado y por supuesto, ahora que los han conseguido, quieren ejercer. Un paso típico previo es el de solicitar las visitas íntimas y tratar de embarazarse hasta lograrlo. De modo que de figuras del sentimiento se convierten en *medios instrumentales* para obtener beneficios de los que no gozan las demás internas. Aunque casi todas son madres,

las primeras tienen hijos de hasta cinco años que deciden mantenerlos con ellas o bien recién nacidos porque ingresaron embarazadas a su período de condena o han quedado embarazadas en su transcurso.

El caso Dolores. Dolores había vivido mucho tiempo en el campo, en un rancho precario al fondo de un lago en una zona inhóspita. Su concubino hacía algunas tareas de campo durante el día y ella atendía al hijo que había tenido de una unión anterior. Cuando llegaba su marido, en un invierno frío y nevado, dejaba a su hijo que *jugara* a la intemperie con algunas mantas y lo hacía dormir también afuera porque el marido quería *hacer cosas de pareja*. Al final fue denunciada por un vecino que pasaba cada tanto. El niño, entonces de tres años, perdió las dos piernas a la altura de las rodillas. Luego de estar un largo tiempo en distintos hospitales cada vez de mayor complejidad, fue dado en adopción y ahora puede desempeñarse bien con las respectivas prótesis. El hombre no fue acusado porque se hizo un juicio abreviado donde ella asumió toda la responsabilidad. Más adelante, nos dijo que su madre, o sea la abuela del niño, le había aconsejado esta *solución* para su situación doméstica con el fin de evitar que el niño se *entrometiera*, porque para una mujer era más importante los hombres que los hijos.

Durante la ejecución de la pena ella solo permitió la visita de su pareja, quien no dudó en mostrarse tan violento como siempre lo ha-

bía sido. No solo el abuso psicológico sino también físico. Violaba a Dolores en cualquier lugar y momento de las visitas, a la vista de todos. Pero nadie hizo denuncia alguna. Ella contaba que *le gustaba* y que quería quedar embarazada para poder irse a las *casitas de las madres*: Así estarían los dos más cómodos. Sus deseos se cumplieron y dio a luz un bebé varón. Desde ese momento dejó el pabellón general y su sueño se hizo realidad. Se instaló más cómoda y allí las visitas se hicieron invisibles. De vez en cuando los dos salían a tomar aire al patio en común y mostraban una ubicación especial poco vista: Él se sentaba a la sombra de un árbol mientras ella se arrodillaba frente a él para servirle la bebida que tuvieran a mano. Podrá decirse que es una costumbre del campo y quizá lo sea, pero llamaba la atención de todos. A la vez sus compañeras nuevas, que eran otras madres, decían al personal penitenciario que el niño a medida que pasaban los meses, estaba demasiado gordo, casi no se movía y que al menor intento de hacerlo, Dolores lo encaraba con gritos y golpes. Tampoco nadie hizo caso de estos reclamos. El bebé siguió engordando, llegando a un punto en que ya no era necesario gritarle para que no se moviera porque no podía hacerlo. Fue en ese momento en que el juzgado de menores correspondiente decidió darlo a una familia sustituta. A Dolores entonces se le derrumbó el mundo, volvió al pabellón general y su pareja dejó de visitarla. Como su condena fue relativamente corta porque la calificación fue *abandono de persona agravado por el vínculo*, al salir fue a vivir a un barrio

del suburbano de una ciudad y el campo quedó atrás. Se supo que tuvo otros dos hijos.

Conclusiones

Los estilos de vida que se traen desde afuera se fortalecen dentro de la cárcel, ya que se necesita una adaptación rápida y eficaz para lidiar con la convivencia de una institución que deja poco resquicio para intentar otras formas: Allí impera la violencia, la comunicación corporal antes que la verbal, los gritos, peleas, luchas por el territorio, el poder y el mando de las relaciones entre los presos y con los agentes penitenciarios. De modo que la cárcel enfatiza lo que se ha traído de afuera, que ya resultaba disfuncional en la sociedad común.

Al mismo tiempo, y sin reconocer rupturas epistemológicas al respecto, pueden verse a sí mismos cumpliendo roles idealizados, expresando el deseo de asumirlos sin restricciones, pero no tienen las relaciones sociales y recursos personales necesarios para establecerlos con compromiso y permanencia. Como sucede con todos nosotros, van cambiando, tomando nuevas decisiones y posiciones frente a los problemas sociales o las cuestiones cotidianas y existenciales.

Por haber infringido la ley, haber estado dentro del sistema penal/penitenciario y ahora con intenciones de volver y mostrar ser una *nueva persona* se les impone socialmente, tanto por los distintos estamentos del Estado como por la opinión pública, una escala de valores

tan estricta como imposible de cumplir. El deseo, en principio sincero y sin duda abstracto de cambiar hacia una parentalidad responsable no se cumple; no tienen la experiencia necesaria devenida de su propia socialización que les permitiría asumirlos. Sus madres o sus abuelas fueron tan lábiles como ellas con sus propios hijos (Malloch & McIvor, 2011).

Pretendimos en este trabajo dar un paso adelante mediante el recuento de algunas de nuestras experiencias de investigación acerca de la ambigüedad que apresa a las mujeres encarceladas respecto de sus hijos. No es que sea algo extraordinario que solo a ellas le ocurra; el contexto carcelario pone un matiz más visible a la complejidad de esta particular relación. Quisimos también enfatizar la presencia de una cadena intergeneracional que se da en lo referente a una parentalidad pobre junto a la posterior necesidad de resarcir esta carencia por parte de las abuelas, y la aparente inocencia con que algunas de las madres encarceladas pasan de un estado de desesperación cuando no saben de sus hijos o al momento en que cumplen cinco años y deben salir de la cárcel para, al mismo tiempo y luego de obtenidas las mejores condiciones de detención, desentenderse una vez que han *servido* con esa finalidad; pasan de una visión de la maternidad a otra sin solución de continuidad en un estado de *normalidad* que, al menos, resulta llamativo. Se aprecian cambios bruscos de los que ellas no dan cuenta por estados emocionales inestables, el encierro, el tipo de convivencia, el delito cometido y el re-

cuento de todo lo que han dejado atrás y ya no volverán a reencontrar, al menos en la misma situación.

En distintas y sucesivas entrevistas, se resistían a seguir hablando acerca de sus historias, que las podrían calificar como *malas madres*. De esta forma discontinuaban su narrativa acerca de su identidad como madres, o reconstruían esta experiencia para que se entendieran como *prácticas maternas aceptables*. Intentaban crear la posibilidad de legitimar su conexión con una identidad materna, quedando desdibujado el borde entre la madre responsable y la negligente o egoísta que intenta utilizar a su hijo como medio de lograr algo para ella misma. Al mismo tiempo intentan imponer una presencia de madre correcta.

Es de importancia profundizar esta línea de investigación de cuyos resultados depende la trayectoria de vida de los *hijos de la cárcel*, cuyo número es cada vez mayor, para acrecentar sus capacidades relacionales, educativas, laborales y comunicacionales, entre otras tratando de romper con círculos viciosos consuetudinarios; se necesita no solo quebrarlos sino incorporar a estos niños y jóvenes a los flujos de una vida en donde no sean excluidos, estigmatizados y discriminados.

Referencias

- Bucklen, K. & Zajac, G. (2009). But some of them don't come back (to Prison!). Resources deprivation and thinking errors

- as determinants of Parole. Success and Failure. *The Prison Journal*, 89(3), 239-264.
- Bushway, S., Brame, R. & Paternoster, R. (2004). Connecting desistance and recidivism: Measuring changes in criminality over the lifespan. In S. Maruna & R. Immari-geon (eds.), *After Crime and Punishment. Pathways to offender reintegration* (pp. 85-101). William Publishing.
- Carlen, P. & Tombs, J. (2006). Reconfigurations of penalty. The ongoing case of the women's imprisonment and reintegration industries. *Theoretical Criminology*, 10(3), 337-360.
- Carlton, B. & Segrave, M. (2011). Women's survival post-imprisonment: Connecting imprisonment with pains past and present. *Punishment and Society*, 13(5), 551-570.
- Comfort, M. (2002). The "Papa's house". The prison as domestic and social satellite. *Ethnography*, 3(4), 467-499.
- Clear, T. (2007). *Imprisoning Communities. How mass incarceration makes disadvantaged neighborhood worse*. USA: Oxford University Press.
- Clear, T., Rose, D. & Ryder, J. (2001). Incarceration and the community: The problem of removing and returning offenders. *Crime & Delinquency*, 47(3), 335-351.
- Craig, H. (2003). The psychological impact of incarceration. Implications for post prison adjustment. In J. Travis & M. Waul. *Prisoners once removed. The impact of incarceration and re-entry on children, families, and communities* (pp. 33-66). The Urban Institute Press.
- Enos, S. (2001). *Mothering from the inside. Parenting in a women's prison*. State University of New York Press.
- Ferraro, K. & Moe, A. (2003). Mothering, crime, and incarceration. *Journal of Contemporary Ethnography*, 23(1), 9-40.
- Harding, D. (2003). Jean Valjean's dilemma: The management of ex-convicts identity in the search for employment. *Deviant Behaviour*, 24, 571-595.
- Hasley, M. & Deegan, S. (2012). Father and son: Two generations through prison. *Punishments & Society*, 14(3), 338-367.
- Immagineron, J. P. (2009). L'imposture americaine; splendeur et misere de l'oncle sam. Francois bourin. (p. 192).
- Kalinsky, B. & Cañete, O. (2010). *Madres frágiles. Un viaje al infanticidio*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Le Blanc, G. (2007). *Vidas ordinarias, vidas precarias. Sobre la exclusión social*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Liebling, A. & Maruna, S. (2005). *The effects of Imprisonment*. Willan Publishing.
- Luhrmann, T. (2006). Subjectivity. *Anthropological Theory*, 6(3), 345-361.
- Maldonado, S. (2013). Desafíos etnográficos en el estudio de la violencia: Experiencias de una investigación. *Revista Avá*, 22. Recuperado de file:///C:/Mis%20 documentos/Av%C3%A1%20%20 documentos/Av%C3%A1%20%20 %C2%A0n%C3%BAmero22.htm

- Malloch, M. & McIvor, G. (2011). Women and community sentences. *Criminology & Criminal Justice*, 11(4), 325- 344.
- Marchetti, A-M. (2002). Carceral impoverishment. Class inequality in the French penitentiary. *Ethnography*, 3(4), 416-434.
- Marshall, W. & Fernández, Y. (2001). Los delincuentes sexuales en la actualidad. En W. Marshall (ed.), *Agresores sexuales* (pp. 85-108). España: Ariel.
- Míguez, D. (2008). *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Nobes, G. & Smith, M. (2000). The relative extent of physical punishment and abuse by mothers and fathers. *Trauma, Violence & Abuse*, 1(1), 47-66.
- O'Brien, P. (2001). *Making it in the "Free World", Women in transition from prison*. State University of New York Press.
- Opsal, T. (2011). Women disrupting a marginalized identity: Subverting the parolee identity through narrative. *Journal of Contemporary Ethnography*, 40(2), 136-167.
- Ortner, S. (2005). Subjectivity and cultural critique. *Anthropological Theory*, 5(1), 31-52.
- Richie, B. (2001). Challenges incarcerated women face as they return to their communities: Findings from life history interview. *Crime & Delinquency*, 47(3), 368-389.
- Schram, P., Koons-Witt, B., Williamss III, F. & McSHane, M. (2006). Supervision strategies and approaches for female parolees: Examining the link between unmet needs and parolee outcome. *Crime & Delinquency*, 52(3), 450-471.
- Surratt, H. (2003). Parenting attitudes of drug-involved women inmates. *The Prison Journal*, 83(2), 206-220.
- Travis, J. & Waul, P. (2003). *Prisoners once removed. The impact of incarceration and reentry on children, families, and communities*. The Urban Institute Press.
- Triplett, R., Gainey, R. & Sun, I. (2003). Institutional strength, social control and neighborhood crime rates. *Theoretical Criminology*, 7(4) 440-470.